



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 116 - 2014/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 11 de agosto de 2014

VISTO:

El Informe N° 013-2014/Z.RN°VI-SP/CE-CONV.008-2014-CAS, de fecha 08 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 090-2014-ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 16 de abril de 2014 se designó la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección del Personal a contratar bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS, de un profesional, para desempeñar las funciones de Gestor Administrativo para la Oficina Receptora de la ciudad de Atalaya.

Que, mediante Acta de Evaluación el jurado encargado de la convocatoria y selección de postulantes al proceso de la contratación N° 008-2014-CAS, para Gestor Administrativo para la Oficina Receptora de Atalaya, informa que dicha convocatoria fue declarada desierta.

Que, en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Segunda Convocatoria para la contratación de un profesional para ser Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios de un profesional, para desempeñar las funciones de Gestor Administrativo para la Oficina Receptora de Atalaya; dejando la responsabilidad al mismo comité que fue designado mediante Resolución Jefatural N° 090-2014-ZRN°VI-SP-JEF.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

 sunarp


Willmer Molina Vásquez
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

DISTRIBUCIÓN
- Comité
- Archivo
- WMV/Ogm